



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS

Jr. Julio Villacorta S/N

Puerto Esperanza - Región Ucayali

ALCALDÍA

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



COMITÉ DE FRONTERA PURUS - PUERTO ESPERANZA/PURUS - SANTA ROSA DO PURUS/ACRE.
FEBRERO DEL 2018.

ACUERDOS EN TRANSITABILIDAD DE COMERCIO DE PRODUCTOS BASICOS Y OTROS, SEGURIDAD ORDEN INTERNO Y CONECTIVIDAD EN LAS AREAS CRITICAS DE FRONTERA DE UCAYALI PROPUESTAS POR EL COMITÉ DE FRONTERA PURUS (PERU) - SANTA ROSA DO PURUS (BRASIL). FRONTERA CON BRASIL

En la ciudad de Santa Rosa do Purús (Brasil-Acre), siendo las 12:20 pm del día 15 días del mes de febrero del 2018, se realizó el 1º Encuentro del Comité de Frontera Purús - Santa Rosa do Purús presidido por el Prefeito del Municipio de Santa Rosa do Purús de la República Federativa de Brasil entre autoridades peruanas de Puerto Esperanza Purús - Perú y autoridades brasileñas del Municipio de Santa Rosa do Purús el Sr. Francisco Assis Fernandes da Costa, da la bienvenida a la delegación peruana que está presidida por el Alcalde Provincial de Purús, Prof. Domingo Ríos Lozano, y lo acompaña autoridades locales y regionales de Ucayali, el Prefeito del Municipio de Santa Rosa do Purús, Sr. Francisco Assis Fernandes, da la bienvenida a la comitiva peruana, destacando la importancia de poder avanzar con mayor eficiencia en el proceso de integración fronteriza de ambos países. Por su parte, el Alcalde Provincial de Purús, Prof. Domingo Ríos Lozano resaltó la importancia del Comité como espacio que permita tomar decisiones que mejoren la calidad de vida de las poblaciones de ambos países, a como promover el desarrollo económico, social y cultural de la región en su conjunto. Nuevamente toma la palabra el Prefeito del Municipio de Santa Rosa Do Brasil de acuerdo con todas las autoridades presentes se propone la siguiente agenda:

1. "Transitabilidad comercial de productos de primera necesidad y otros productos básicos, entre Puerto Esperanza (Perú) - Santa Rosa do Purús/acre (Brasil)"
2. "Acciones contra actividades ilícitas y estrategias de control del narcotráfico fronterizo entre Provincia de Purús (Perú) y Santa Rosa do Purús, Estado Federal de Acre (Brasil)"
3. Tema 3, "Construcción del Camino Vecinal de Puerto Esperanza - Salón de Shambuyacu (Perú) Santa Rosa do Purús - (Brasil) y otros temas de conectividad vial fluvial y aérea"

Acto seguido los miembros del Comité de Frontera procedieron al desarrollo y aprobación de los siguientes acuerdos:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS
El presente documento que autentico es copia fiel del Original que ha tenido a la vista.
Purus
Abraham Hidalgo
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS
El presente documento que autentico es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Deysi Tatiana Rengifo Paredes
SECRETARIO
Puerto Esperanza, 14 de 02 del 18

Oficina de Coordinación, Jr. Independencia N° 1024 - Pucallpa - Telef. 061 575958



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS

Jr. Julio Villacorta S/N

Puerto Esperanza - Región Ucayali

ALCALDÍA

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



II. "CONTROL DE ACTIVIDADES ILCITAS Y NARCOTRÁFICO FRONTERIZO ENTRE PURÚS EN LA REGIÓN UCAYALI (PERÚ) Y SANTA ROSA DO PURUS, ESTADO FEDERAL DE ACRE (BRASIL)".

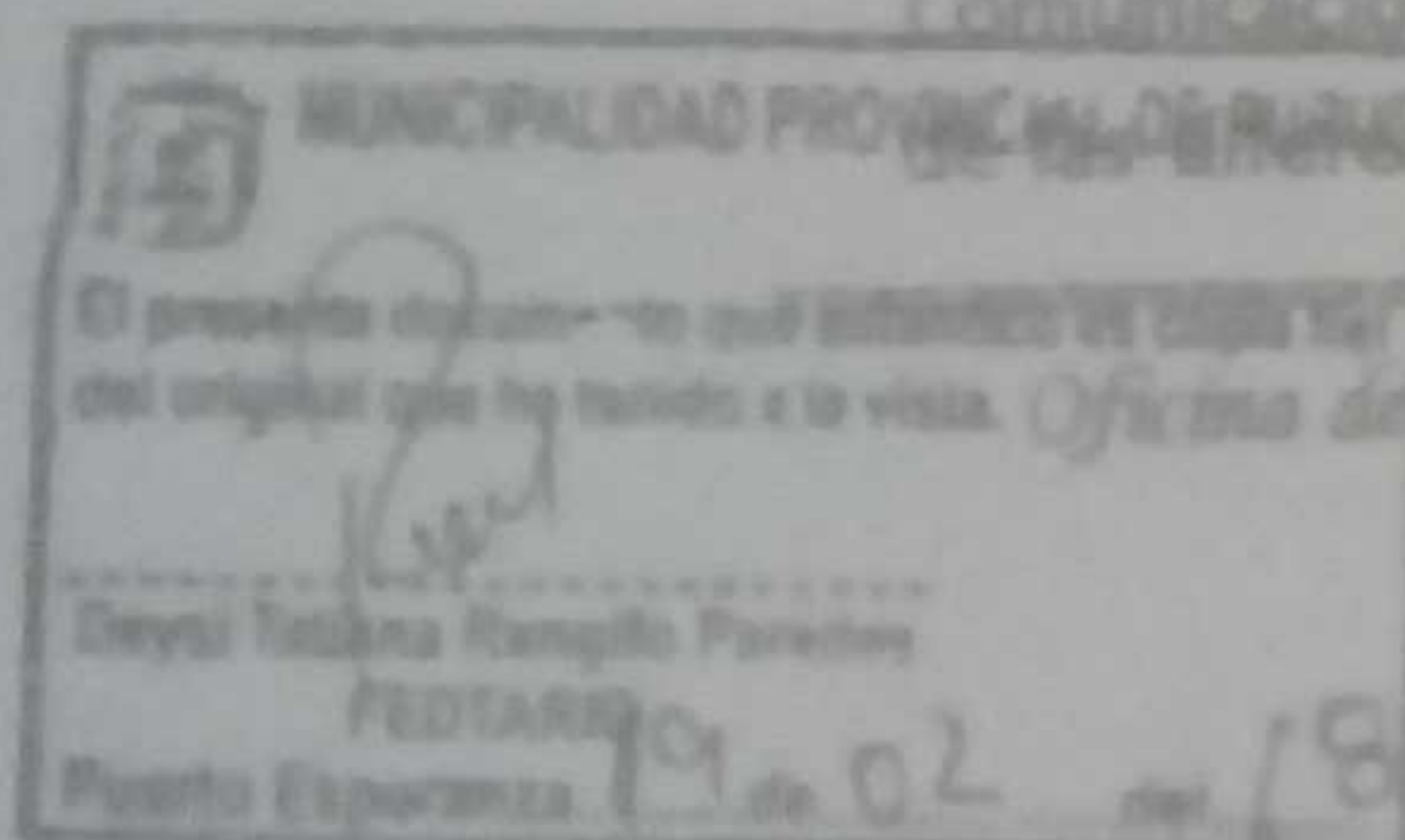
Se convoca a desarrollar las siguientes Acciones:

1. Se constituya una comisión conformada por los representantes de los sectores competentes para afrontar las actividades ilícitas.
2. Evaluar en la parte peruana la posibilidad de patrullajes y Fiscalización con efectivos policiales en forma continua con acompañamiento de efectivos militares, en toda la extensión de la cuenca del río Purús e intervenciones en los espacios próximos a la frontera, así como en la parte baja de la cuenca. Del mismo modo, promover acciones de coordinación permanente con la Policía Federal de Brasil y otras instituciones, considerando el contexto de los mecanismos bilaterales para esos efectos.
3. Evaluar la posibilidad de la instalación de una unidad de control militar y policial en las proximidades de los ríos Chandles y Yaco, a fin de promover y mejorar las condiciones de control sobre la vulnerabilidad actual del territorio en la frontera con Brasil que controle el narcotráfico transfronterizo y otras actividades ilícitas.
4. Promover y fortalecer las condiciones actuales que permitan desarrollar patrullajes combinados entre la policía y las fuerzas militares de ambos países en las zonas de alta vulnerabilidad en las áreas de frontera, debiendo considerar la aplicación severa de las normativas que permitan a estas instituciones el cumplimiento de estas funciones.
5. Que se conforme por la parte peruana una Comisión de trabajo de "Control del narcotráfico fronterizo entre Puerto Esperanza - Purús (Perú) - Santa Rosa do Purús/Acre (Brasil) y otros espacios de frontera", contándose con la participación de los Sectores y organismos competentes del Perú.

III. "CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL DE PUERTO ESPERANZA - SALON DE SHAMBUYACU (PERÚ), Y SANTA ROSA DO PURUS (BRASIL) EN LA FRONTERA CON BRASIL Y OTROS TEMAS DE CONECTIVIDAD VIAL FLUVIAL Y AÉREA"

En atención al tema, los representantes de la parte peruana de los sectores competentes, y autoridades regionales y locales establecen acuerdos para el mejoramiento del actual sistema de articulación e integración física, convocando a promover las siguientes Acciones:

1. Reconocer la labor que viene desplegando la parte peruana como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional de Ucayali y la Municipalidad Provincial de Purús, a través de sus diferentes unidades técnicas vinculados a las vías terrestres, fluvial y aérea, en las áreas



Oficina de Coordinación: Jr. Independencia N° 1024 - Pucallpa - Telef. 061 579958



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS
 Jr. Julio Villacorta S/N
 Puerto Esperanza - Región Ucayali

ALCALDÍA

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



I. "TRANSITABILIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y OTROS, ENTRE PUERTO ESPERANZA (PERU) - SANTA ROSA DO PURUS (BRASIL)" SOBRE COMERCIO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y OTROS".

Se tienen la necesidad de contar con un Puesto de Control Fronterizo en la provincia de Purús, formalmente constituido e institucionalmente representado por sus autoridades, se proponen las siguientes Acciones:

La instalación y atención en el breve plazo de un Puesto de Control Fronterizo, con la representación de sus respectivas instituciones de ambos países. Solicitándose la presencia de la SUNAT, Migraciones, Policía Nacional del Perú y Ministerio de Agricultura /SENASA en la parte peruana. La autoridad brasileña solicitará la intervención de las siguientes entidades: Prefectura Municipal de Santa Rosa de Purús, a través de la secretaria de administración y planeamiento, Receita Federal de Brasil y Policía Federal y Ministerio de Agricultura.

Formular el estudio de habilitación del Paso de Frontera Purús - Santa Rosa de Purús, actualmente declarado como No Operativo. Se cuenta con la opinión favorable de los representantes de los sectores del Gobierno Nacional.

Promover armónicamente las relaciones bilaterales con la parte institucional brasileña y generar sinergias entre localidades fronterizas vinculadas, a fin de potenciar el Comité de Frontera Purús (Perú) - Santa Rosa de Purús (Brasil), ejerciendo el uso del tránsito de mercaderías desde el lado peruano, considerando el eje Puerto Maldonado (Perú) hacia territorio brasileño, sugiriéndose los controles en Assis Brasil, y Santa Rosa de Purús su internamiento nuevamente en territorio peruano ingresando por la provincia de Purús y viceversa.

Evaluar y promover entre los sectores competentes de ambos países un programa de desarrollo y proyectos de desarrollo productivo, social y de capacidades humanas, con enfoque territorial y dentro de un marco integración fronteriza.

- Se promueva la conformación de una Comisión de trabajo integrada por la representación de ambos países que promuevan la parte peruana, participen en esta Comisión de "Transitabilidad comercial de productos de primera necesidad y otros, entre Puerto Esperanza (Perú) - Santa Rosa de Purús (Brasil)", los siguientes Sectores u organismos: i) SUNAT, ii) Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú, iii) Ministerio del Interior - Migraciones, iv) Ministerio de Agricultura - SENASA, v) Ministerio de Relaciones Exteriores, vi) Ministerio de Agricultura - Proyecto Especial Pichiz Palcazu, vii) Gobierno Regional de Ucayali, viii) Municipalidad Provincial de Purús.

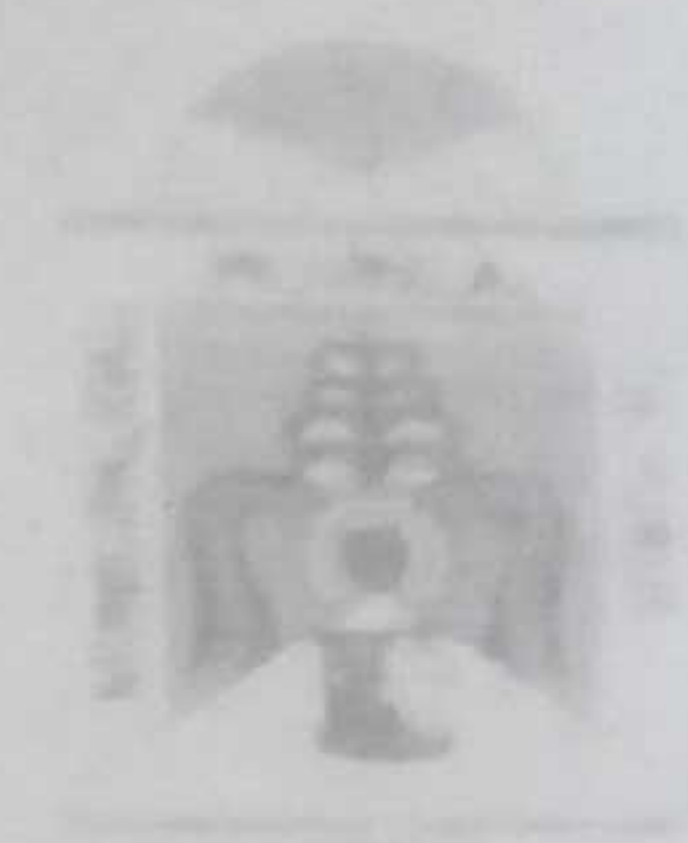
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS
 El presente documento es una copia fiel del original que se remite a la vista.
 Deyra Talana Almagro Parredes
 FEDTARIO
 Puerto Esperanza, 02 del 2018

Handwritten signature and notes in the left margin.

Vertical stamp and signature in the left margin.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS
 Jr. Julio Villacorta S/N
 Puerto Esperanza - Región Ucayali



ALCALDÍA

"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

de frontera de los distritos de Purús, Yuruá y Masisea / Cuenca del Tamaya (Perú) y las localidades adyacentes fronterizas del Estado de Acre-Brasil.

2. Conformar una Comisión de trabajo para desarrollar y concretar estas iniciativas. Se propone que participen en la "Construcción del Camino Vecinal de Puerto Esperanza - Salón de Shambuyacu (Perú) y Santa Rosa do Purús/Acre - (Brasil) y otros temas de conectividad aérea en el proceso de integración fronteriza entre Perú y Brasil". los siguientes Sectores u organismos en representación de la parte peruana: Gobierno Regional de Ucayali, Municipalidad Provincial de Purús y Municipio de Santa Rosa do Purús en representación de la parte brasilera.

Habiendo culminado con la aprobación de los puntos de la agenda, el Alcalde Provincial de Purús, Sr. Domingo Ríos Lozano, propone una nueva reunión del Comité de Frontera el segundo Trimestre del presente año. Estando de acuerdo ambas partes queda acordado que la próxima reunión se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Esperanza Purús (Perú), quedando por definir entre ambos comités la fecha de la reunión en la cual se tenga como agenda lo siguiente:

- Exponer los avances de los acuerdos tomados en la presente reunión por parte de ambos comités.
- Otros puntos de interés mutuos, que se coordinara previamente a la reunión acordada.

Se dieron los alcances finales al tratamiento de los temas dentro de la mayor cordialidad y armonía por llevar adelante los acuerdos establecidos para el fortalecimiento del desarrollo de fronteras e integración fronteriza; comprometiéndose ambas partes reporten copias de la presente acta, a sus respectivas cancillerías para los efectos del caso.

Siendo las 6:50 pm del mismo día 15 de febrero del presente año se da por finalizado la presente reunión pasando a firmar el acta en señal de conformidad.

[Firma]
 Sr. Domingo Ríos Lozano
 Alcalde Provincial de Purús
 C.P. 148 807 112-53

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS
[Firma]
 Prof. DOMINGO RIOS LOZANO
 D.N.I. 00191054
 A.C. 101

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS
 El presente documento que autentico es copia del original que se tenido a la vista.
 Dado en la ciudad de Puerto Esperanza
 FEDTARIO 058
 Puerto Esperanza 15 de 02 del 18